ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONT/EJEC	ECO/FINAN	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valora. 2	4	Bajo	Contratista/Mpio	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	Fecha de los estudios previos	Duración contrato: dos (02) meses.	Prestar atención a precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario
2	ESPECIFICO	EXTERNO	CONT/EJEC	SOCI/OPE/NAT/TE	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado. / supervisor	Fecha del acta de inicio	Duración contrato: dos (02) meses.	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario

3	4	5	6
GESTIÓN FINANCIERO/ ECONÓMICO	GESTIÓN CAMBIOS NORMATIVOS/ TÉCNICOS/ POLÍTICOS/ SOCIALES	GESTIÓN SEGURIDAD/ ORDEN PÚBLICO/ TECNOLÓGICO	GESTIÓN AMBIENTAL/ RECURSOS NATURALES
Financiero	Cambios normativos o de legislación tributaria	Hurto y vandalismo	Accidentes de trabajo
Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.
Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2
Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista / Municipio	Contratista	Contratista
Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.
Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2	Bajo / 2
Si	No.	Si	No.
Funcionario delegado / contratista.	Funcionario delegado	Contratista	Funcionario delegado / Supervisor
Fecha de los estudios previos	Fecha de los estudios previos	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de inicio
Duración contrato: dos (02) meses.	Duración contrato: dos (02) meses.	Duración contrato: dos (02) meses.	Duración contrato: dos (02) meses.
Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes. Informes	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato. Informes.	Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas
Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario	Constantemente durante la ejecución del contrato.	Mensual / cuando sea necesario

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	S/O	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).
						Improbable / Valor 2
						Menor / Valoración 2
					4	
						Bajo
						Contratista o
						Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.
8	ESPECIFICO	INTERNO	PLAN/CONT/EJEC	O/P/T	Falta de coordinación interinstitucional.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.
						Improbable /Valor 2
						Menor/Valor 2
					4	
						Bajo
						Municipio
						Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.
9	GENERAL	INTER/EXTER	EJECUCION	E/S/O/P/F/R/N/T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.
						Improbable / Valor 2
						Menor / Valoración 2
					4	
						Baio
						Contratista / Municipio
						Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.
						Raro / 1
						Insignificante / 1
						Menor / 2
						Bajo / 2
						Si
						Contratista / Municipio
						Fecha del acta de inicio
						Duración contrato: dos (02) meses.
						Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato. Informes
						Durante la ejecución del contrato.
						Raro / 1
						Insignificante / 1
						Menor / 2
						Bajo / 2
						No.
						Funcionario delegado / Supervisor
						Fecha del acta de inicio
						Fecha de los estudios previos. agosto de 2023
						Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.
						Durante las diferentes etapas del contrato.
						Daños a bienes ajenos y a terceros
						Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).
						Improbable / Valor 2
						Menor / Valoración 2
					4	
						Bajo
						Contratista o
						Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.
						Raro / 1
						Insignificante / 1
						Menor / 2
						Bajo / 2
						Si
						Contratista
						Fecha del acta de inicio
						Duración contrato: dos (02) meses.
						Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros. Informes
						Durante la ejecución del contrato.